



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CD- 161- 0119

Arauca, 21 de marzo 2018

Ingeniero

RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA

Alcalde Municipal de Arauquita

Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017.

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,


LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora GVF

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE ARAUQUITA

VIGENCIA 2017

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, marzo 21 de 2018

ALCALDÍA DE ARAUQUITA

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

	Página
CARTA DE CONCLUSIONES	
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	18
1.3 Patrimonio	22
1.4 Ingresos	22
1.5 Gastos	22
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	23
1.7 Recomendación de Control Interno Contable	23
1.8 Anexos evaluación a la controversia del informe preliminar de auditoria presentado por la administración y respuesta de la Contraloría Departamental.	25
1.9 Conclusiones a la evaluación del sistema contable	31
1.10 Estado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS.	34
1.11 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2017	35
2. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	40





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Arauca, 21 de marzo de 2018

Ingeniero
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Alcalde Municipal de Arauquita
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Arauquita, vigencia 2017; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión Adversa o Negativa:

Lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros no reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Arauquita vigencia 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca "Guía de Auditoría Territorial". Resolución N°114

Hallazgos Finales

Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencia lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a las 7 observaciones administrativas de hallazgos administrativos, manteniendo la opinión de los estados financieros adversos o negativo.

Atentamente,


LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Para los efectos presupuestales y contables este municipio lleva incorporada la contabilidad y el presupuesto del concejo municipal y de la personería.

El área financiera tiene una estructura conformada por el secretario de hacienda, el área contable y presupuestal, la tesorería y el almacén municipal. La contabilidad se encuentra bajo la responsabilidad del secretario de hacienda, que tiene como profesión la de contador público.

A partir del año 2007, el sistema de información contable es manejado a través del programa PRADMA, sistema contable que integra las áreas de presupuesto, tesorería, almacén, contabilidad, contratación, banco de proyectos, predial y nómina.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema debidamente conforme al régimen de contabilidad pública, los estados financieros a 31 de diciembre 2017, se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (backup).

La entidad no está aplicando las normas archivísticas de ley en los documentos y soportes contables, se sigue observando que estos se archivan en carpetas y /o AZ, cada dependencia tiene sus propios documentos porque no se cuenta con la infraestructura necesaria para el correcto archivo de estos documentos, existe un sitio donde almacenan la documentación de vigencias anteriores no apto y muy desorganizado.

Se evaluaron los estados contables consolidados, Balance General y el Estado de Resultados para la vigencia 2017, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

A 31 de diciembre de 2017, el balance general del municipio de Arauquita presenta activos por valor de \$301.386.197.588. Las obligaciones o pasivos del municipio ascendieron a \$47.596.963.613 y el patrimonio \$253.789.233.976, se observa que tanto el activo como el patrimonio disminuyeron en un 1% y 4 % mientras que el pasivo aumentó el 22%.

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA VIGENCIA 2017

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	69.635.870.298	PASIVO CORRIENTE	38.864.458.569
11-Efectivo	33.617.520.123	24-Cuentas por pagar	38.864.458.569
12-Inversiones e Instrumentos derivados	845.004.623		
13-Rentas por cobrar	2.083.345.456		
14-Deudores	33.090.000.096		
ACTIVO NO CORRIENTE	231.750.327.290	PASIVO NO CORRIENTE	8.732.505.043
16-Propiedad planta y equipo	123.090.459.982	25-Obligaciones laborales y seguridad social	20.021.726
17-Bienes de beneficio y uso público	87.102.549.267	27-Pasivos estimados	4.163.687.614
19-Otros activos	21.557.318.041	29-Otros pasivos	4.548.795.703
		TOTAL PASIVO	47.596.963.612
		PATRIMONIO	253.789.233.975
		31-Hacienda pública	253.789.233.975
		3105-Capital fiscal	264.929.105.566
		3110-Resultado del ejercicio	-3.341.851.807

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

		3128- Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-8.361.064.082
TOTAL, ACTIVO	301.386.197.588	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	301.386.197.588

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja.

La entidad presenta a 31 de diciembre de 2017 por este concepto un saldo de \$4.772.743, que pertenecen a los recaudos del 28 y 29 de diciembre por; recursos propios \$3.551.865, de funcionamiento para inversión \$1.139.966, tasa bomberil \$36.770 y tasa ambiental \$44.140, recaudos que fueron depositados el 2 de enero de 2018.

No se observó inconsistencia alguna de la vigencia auditada entre los recibos de recaudo diario en caja con relación a los ingresos clasificados por cuenta.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$33.612.747.380 clasificadas en 51 cuentas corrientes que representan el 64% del efectivo de la entidad depositados en el Banco Agrario, BBVA, Bancolombia y Banco de Bogotá, 47 cuentas de ahorro con una participación del 33% y 1 depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso con una participación del 2%. Este grupo de efectivo disminuyó el 12% en comparación con la vigencia 2016 (\$37.994.473.445).

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance,

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Se observa en esta cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201703_f03 CDA SIA:

ENTIDAD BANCARIA	CODIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACION DE LA CUENTA
BANAGRARIO	1110050123	07305001369-4	PROGRAMA INTEGRAL ADULTO MAYOR
BANAGRARIO	1110050127	07305001384-3	CONSTRUCCION ACHIOTE MUNICIPIO DE ARAUQUITA
BANAGRARIO	1110050130	07305001388-4	ASISTENCIA TECNICA ACHIOTE

- 3 cuentas con saldo cero que se deben retirar del sistema contable
- La cuenta corriente 195-00007-0 del banco BBVA presenta un saldo de vigencias anteriores por \$26.356.418, que no ha sido depurado.
- 18 cuentas bancarias que pertenecen a convenios ya terminados que aún no se han liquidado por valor de \$1.941.118.659:

ENTIDAD BANCARIA	CODIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACION DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD
BANCO B B V A	1110050316	064-00826-1	CONV 173/09 ACCION SOCIAL FIP	6,036,969
BANCO B B V A	1110050321	195-000179	BARRIDO SISBEN III	460,164
BANCO B B V A	1110050330	195-00076-5	CLOPAD FONDOS OFICIALES ESPECIALES	411,996
BANCO B B V A	1110050334	195-000922	PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS	25,851,851
BANCO B B V A	1110050335	195-001185	CONV.1119/2014 MINISTERIO DEL INTERIOR	6,110,000
BANCO B B V A	1110060326	064-17257-0	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL MPIO DE ARAUQUITA	133,658,025
BANCO B B V A	1110060329	064-17260-4	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROSSEAU DEL MPIO ARAUQUITA	45,059,646
BANCO B B V A	1110060330	064-17261-2	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA. MPIO DE ARAUQUITA	44,305,477
BANCO B B V A	1110060332	064-17263-8	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE RACIONALIZACION DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE BOVINOS Y AVES DEL DPTO DE ARAUCA	25,954,878

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

BANCO B B V A	1110060339	064-233331	CONV.416/2014 MEJORAMIENTO Y PAVIEMNTACION VIA ARAUQUITA-AGUACHICA- PANAMA DE ARAUCA	29,653,379
BANCO B B V A	1110060318	195-008966	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.579. MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	28,822,070
BANCO B B V A	1110060323	195-00901-4	CONVENIO INTERADM.570. CONST.INFRAEST. EDUCATIVA P/EDUCACION PRIMERA INFANCIA	72,131
BANCO B B V A	1110060317	195-01008-7	CTO INTERADMINISTRATIVO N. 100-15-11-009. DEFENSA REINERA	1,278,677
BANCO B B V A	1110060319	195-01031-9	CTO INTERADMINISTRATIVO N. 100-15-11-012 CAÑO TOTUMAL LA ESMERALDA	2,441,962
BANCO B B V A	1110060335	195-023825	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 369/2013 EVENTOS CULTURALES	30,349
BANCO B B V A	1110060336	195-030630	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA PARA SEDE LAS NEGRITUDES	33,603,916
BANCO B B V A	1110060341	195-036249	CONVENIO N. 313/2015 CMGRD	1,377,297,463
BANCO B B V A	1110060342	195-039037	CONV. 250/2015 FORUM	180,069,706

1.1.2 Grupo 12 Inversiones E Instrumentos Derivados

De las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro del Grupo 12 Inversiones E Instrumentos Derivados con un saldo de \$845.004.622 a diciembre 31 de 2017, el cual aumentó el 9% en comparación con la vigencia 2016 (\$772.853.009), se observa que el 98.81% (\$835.004.622) pertenece a certificados de depósito a término y el 1.19% (\$10.000.000) en bonos y títulos emitidos por el sector privado.

1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que, conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2017, aumentó el 0.39% en comparación con la vigencia 2016 (\$2.075.127.979), con un registro de \$2.083.345.456 de los cuales el impuesto predial unificado de la vigencia actual representa el 4.65% (96.952.608), y la vigencia anterior el 95.35% (\$1.986.392.848).

En trabajo de campo se solicitó la relación diaria de ingreso predial, reportes de consignación y anexos de la consignación diaria, observándose cifras iguales.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

La entidad actualizó el estatuto tributario mediante el Acuerdo 038 de 2017, e incluyó en la actualización el recaudo de telefonía móvil, impuesto que gestionaría los recaudos, teniendo en cuenta el artículo 72 de la ley 1607 del 2012, al que se le adiciona el artículo 512-2, que trata de la base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil.

En el plan de mejoramiento vigencia 2017, se dejó hallazgo sobre la deficiencia que hay en los saldos de vigencias anteriores, en espera que para esta vigencia mediante plan de mejoramiento quede subsanada.

- Se observan diferencias entre los movimientos del débito de las rentas por cobrar y el crédito de los ingresos fiscales tributarios en las siguientes subcuentas:

1-Movimiento débito por \$1.442.453.020 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.388.624.020 en la subcuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$53.892.000.

2-Movimiento débito por \$1.007.567.411 en la subcuenta 130519-Impuesto delineación urbana, estudios y aprobación de planos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$717.997.411 en la subcuenta 410519- Impuesto delineación urbana, estudios y aprobación de planos, observándose una diferencia de \$289.570.000.

3-Movimiento débito por \$58.078.504 en la subcuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$38.163.634 en la subcuenta 410533- Impuesto sobre vehículos automotores observándose una diferencia de \$19.914.870.

4-Movimiento débito por \$130.400.000 en la subcuenta 130535-Sobre tasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$110.675.000 en la subcuenta 410535- Sobre tasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$19.725.000.

5-Movimiento débito por \$2.505.800 en la subcuenta 130559-Impuesto de circulación y tránsito, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.750.200 en la subcuenta 410559- Impuesto de circulación y tránsito, observándose una diferencia de \$755.600.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

6-Movimiento débito por \$93.544.880 en la subcuenta 130562-Sobre tasa bomberil, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.133.967 en la subcuenta 410562- Sobre tasa bomberil, observándose una diferencia de \$589.087.

1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2017, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$33.090.000.095.97, el cual aumentó el 28% en comparación con la vigencia 2016 (\$25.824.964.185) y está distribuido de la siguiente manera:

14	DEUDORES	SALDO
1407	PRESTACION DE SEVICIOS	493.344
1408	SERVICIOS PUBLICOS	57.241.725
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	15.916.225.332
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	9.411.493
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16.056.720.225
1424	RECURSOS ENTREGADOS POR ADMINISTRACION	686.429.400
1470	OTROS DEUDORES	363.478.576

En el balance se observan los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores donde se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

- Se observa en este grupo saldos que vienen de vigencias anteriores por valor de \$32.345.835.626, que no han sido depurados;1413-Transferencias por cobrar \$15.916.225.332, 1415-Préstamos concedidos \$9.411.493, 1420-Avances y anticipos entregados \$16.056.720.225 y 1470-Otros deudores \$363.478.576.

Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento de la vigencia anterior en espera que para esta vigencia en el nuevo plan de mejoramiento quede subsanado.

- Se observan diferencias entre los movimientos del débito de la cuenta deudores y el crédito de los ingresos fiscales e ingresos por transferencias en las siguientes subcuentas:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

1-Movimiento débito de \$119.917.074 en la subcuenta 140101- Tasas, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$93.967.737 de la subcuenta 411001- Tasas, evidenciándose una diferencia de \$25.949.337.

2-Movimiento débito de \$80.339.436 en la subcuenta 140103- Intereses, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$78.652.436 de la subcuenta 411003- Intereses, evidenciándose una diferencia de \$1.687.000.

3-Movimiento débito de \$58.968.302 en la subcuenta 140104- Sanciones, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$55.456.924 de la subcuenta 411004- Sanciones, evidenciándose una diferencia de \$3.511.378.

4-Movimiento débito de \$11.361.679 en la subcuenta 140790- Otros servicios, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$8.797.009 de la subcuenta 439090-Otros servicios venta de medidores, matricula, evidenciándose una diferencia de \$2.564.670.

5-Movimiento débito de \$807.566.161 en la subcuenta 140802- Servicios de acueducto, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$639.562.196 de la subcuenta 432110-Comercialización, evidenciándose una diferencia de \$168.003.965.

6-Movimiento débito de \$296.864.934 en la subcuenta 140803- Servicios de alcantarillado, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$233.568.004 de la subcuenta 432207- Servicios de alcantarillado, evidenciándose una diferencia de \$63.296.930.

7-Movimiento débito de \$416.565.105 en la subcuenta 140804- Servicios de aseo, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$325.823.217 de la subcuenta 432317- Servicios público urbano de aseo, evidenciándose una diferencia de \$90.741.888.

8-Movimiento débito de \$9.850.379.376 en la subcuenta 141311-Sistema general de seguridad en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$12.201.759.292 de la subcuenta 442101- Participación para salud, evidenciándose una diferencia de \$2.351.379.916.

9-Movimiento débito de \$13.129.416.433 en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con la contrapartida de los movimientos créditos de \$777.610.057 de la subcuenta 442890 - Otras transferencias y 245301-

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

En administración \$10.614.033.351, evidenciándose una diferencia de \$1.737.773.025.

10-Movimiento débito de \$8.844.457.968 en la subcuenta 141315-SG participaciones en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$11.425.634.070 de la subcuenta 440817- SG seguridad social en salud, evidenciándose una diferencia de \$2.581.176.102.

11-Movimiento débito de \$1.533.938.637 en la subcuenta 141316-SG participaciones en educación, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$1.781.926.681 de la subcuenta 440818- Participación para educación, evidenciándose una diferencia de \$247.988.044.

1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2017, el balance de la alcaldía de Arauquita, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo un valor de \$123.090.459.982 el cual aumentó el 1% en comparación con la vigencia 2016 (\$121.531.908.579).

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	14.448.522.600
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	280.000.000
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	1.500.000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.871.272.236
1640	EDIFICACIONES	81.539.842.365
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	55.445.071.635
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	12.625.632.833
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	2.250.579.707
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.222.085.457
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	328.138.237
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-54.922.185.092

Del análisis de cada cuenta se tiene:

El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que se observan en el balance a 31 de diciembre de 2017 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, éstos no reflejan la situación

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar de inmediato las respectivas depuraciones, teniendo en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS deben estar implementadas a partir del 1° de enero 2018.

Se verificó que para la vigencia auditada la administración no realizó las respectivas actualizaciones catastrales a las cuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, observación que ya se había hecho, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

Se resalta que este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencias anteriores en espera que para esta vigencia se subsane el hallazgo.

- La entidad presenta en los estados financieros de la cuenta 1635 -Bienes muebles en bodega un saldo de \$9.871.272.236, cifra que dista de la realidad puesto que en físico y en el reporte del área de almacén por este mismo concepto el saldo es de \$1.959.139.852, observándose una diferencia muy alta de \$7.012.132.384.

Cabe anotar que la entidad esta cumpliendo parcialmente con el proceso de bajas, que es fundamental en las depuraciones y ajustes a los estados financieros esto con el fin de cumplir con lo relacionado en el nuevo marco normativo de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 e Instructivo 002 de 2015.

La maquinaria adquirida mediante leasing que se transfirió por convenio a la empresa EVIMAR EICE, para ser puesta en operación y demás maquinaria presente póliza de aseguramiento.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería” La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2017 por la cuenta 1685- Depreciación acumulada, un valor de \$-54.922.185.092 Se observa una aplicación del 12% de depreciación a la propiedad planta y equipo de la entidad en la vigencia.

La amortización y depreciación las están haciendo a nivel general, no hay una Interfax entre contabilidad y almacén de las cuentas 1685,1785, 1975.

1.1.6 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2017 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$87.102.549.267 el cual disminuyó el 0.33% en comparación con la vigencia 2016 (\$87.399.019.758), con las siguientes clasificaciones por cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	87.102.549.267
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.570.379.139
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE USO PÚBLICO (CR)	-8.467.829.872

La administración municipal no tiene un inventario actualizado y valorizado de los bienes de uso público que permita determinar el valor real de estos bienes.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



- La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

Observación que esta inscrito en el plan de mejoramiento vigencia anterior.

1.1.7 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2017, el balance del municipio de Arauquita, presenta un saldo de \$21.557.318.041, en otros activos que comparados con la vigencia 2016 (\$26.300.149.299) disminuyó el 18% y están representados así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	OTROS ACTIVOS	21.557.318.041
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	16.237.236.195
1910	CARGOS DIFERIDOS	164.481.399
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.478.171.860
1941	BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	264.925.943
1970	INTANGIBLES	480.065.111
1975	AMORTIZACIÓN	-67.562.468

1.2 PASIVO.

A 31 de diciembre de 2017 el balance general del municipio de Arauquita presenta pasivos por valor de \$47.596.963.612 cifras que comparadas con la vigencia 2016 (\$38.940.633.460) aumentó el 22%. Del total de los pasivos el 82% (\$38.864.458.569) son corrientes y el 18% (\$8.732.505.043) no corrientes.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2017, presentan un saldo de \$38.864.458.569 estas cuentas por pagar representan el 82% de los pasivos de la entidad, se observa un aumento del 24% en comparación a la vigencia 2016 (\$31.413.788.611), y están clasificadas así:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	38.864.458.569
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	15.819.800.755
2425	ACREEDORES	58.155.505
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	198.738.066
2453	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	22.786.513.015
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESENTACIÓN	1.254.226

- Se observan diferencias entre los movimientos del crédito del pasivo cuentas por pagar y el débito de los gastos de administración en las siguientes subcuentas:

1-Movimiento crédito por \$728.110.809, en la subcuenta 242504- Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$728.919.809 de la subcuenta-511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$809.000.

2-Movimiento crédito por \$4.110.270, en la subcuenta 242508- Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$585.000 de la subcuenta-511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$3.525.270.

3-Movimiento crédito por \$672.344.756, en la subcuenta 24251801- aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$36.423.246 de la subcuenta-510209- amortización calculo actuarial pensionales actuales, observándose una diferencia de \$635.921.510.

4-Movimiento crédito por \$233.218.400, en la subcuenta 242519- aportes a seguridad social, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$151.622.903 de la subcuenta-510303- aportes a seguridad social observándose una diferencia de \$81.595.497.

5-Movimiento crédito por \$151.400.000, en la subcuenta 242520- aportes a ICBF, Sena, y cajas de compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$99397500 de la subcuenta-5104- aportes sobre nómina, observándose una diferencia de \$42.006.800.

6-Movimiento crédito por \$18.606.600, en la subcuenta 242532- aportes riesgos profesionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$18.528.100 de

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



la subcuenta-510305- riesgos profesionales, observándose una diferencia de \$78.500.

7-Movimiento crédito por \$28.640.000, en la subcuenta 242541- aportes escuelas industriales ESAP, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$510404 de la subcuenta-510404- aportes escuelas industriales ESAP, observándose una diferencia de \$9.567.900.

8-Movimiento crédito por \$856.004.802, en la subcuenta 248002- régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$24.324.979.445 de la subcuenta-550210- régimen subsidiado fondo local de salud, observándose una diferencia de \$23.468.974.643.

9-Movimiento crédito por \$497.953.217, en la subcuenta 248004- acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$611.021.766 de la subcuenta-550216- acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$113.068.549.

Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados por reclamar, un saldo que viene de vigencias anteriores por \$35.675.109, por lo que debe ser depurado.

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento, en espera que el juzgado promiscuo de familia agilice el proceso.

1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral.

El municipio presenta en las obligaciones laborales y de seguridad social para la vigencia 2017 un saldo de \$20.021.726 que comparadas con la vigencia 2016 (\$42.707.739) disminuyó en un 53%. Se observa que el 100% de este monto hace referencia a salarios y prestaciones sociales.

- Se observan diferencias entre los movimientos del crédito obligaciones laborales y el debito de gastos:

1-Movimiento crédito por \$159.924.908, en la subcuenta 250502- Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510124-Cesantias \$161.943.340, observándose una diferencia de \$2.018.432.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos





2-Movimiento crédito por \$61.324.812, en la subcuenta 250504- vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510117-vacaciones \$144.415.253, observándose una diferencia de \$83.090.441.

3-Movimiento crédito por \$105.875.257, en la subcuenta 250505- prima de vacaciones y 271506-provision prima de vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510113-prima de vacaciones \$102.514.939, observándose una diferencia de \$3.360.318.

4-Movimiento crédito por \$71.018.690, en la subcuenta 250506- prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510152-prima de servicios \$72.959.634, observándose una diferencia de \$1.940.944.

5-Movimiento crédito por \$148.296.686, en la subcuenta 250507- prima de navidad, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510114-prima de navidad \$148.077.332, observándose una diferencia de \$219.354.

6-Movimiento crédito por \$39.434.729 en la subcuenta 250512- bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510119-bonificaciones \$99.224.901, observándose una diferencia de \$59.790.172.

1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El balance a diciembre 31 de 2017, se presenta con un saldo de pasivos estimados que asciende a \$4.163.687.814, cifra que comparada con la vigencia 2016 (\$3.977.304.259) aumentó el 5%.

- Se observa diferencias entre los movimientos del crédito- pasivos estimados y débito gastos de administración.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos





1-Movimiento crédito por \$79.348.730, en la subcuenta 271503- Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta-510117- Vacaciones por \$144.415.253, observándose una diferencia de \$65.066.523.

2-Movimiento crédito por \$55.200.924, en la subcuenta 271506- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta-510113- Prima de Vacaciones por \$102.514.939, observándose una diferencia de \$47.314.015.

1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$4.548.795.702 el cual aumentó el 30% en comparación con la vigencia 2016 (\$3.506.832.790).

- Se observa en la subcuenta 29059008-Consignaciones pendientes por aclarar un saldo de vigencias anteriores por \$297.566, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

1.3 PATRIMONIO

El balance del municipio de Arauquita, presenta a diciembre 31 de 2017, en hacienda pública un valor de \$257.131.085.782, el cual disminuyó el 2% frente a la vigencia fiscal 2016 (\$262.964.954.332) conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	257.131.085.782
3105	CAPITAL FISCAL	264.929.105.566
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-8.361.064.081

1.4 INGRESOS

El balance del municipio de Arauquita, presenta a diciembre 31 de 2017, ingresos por valor de \$46.440.872.289, compuesto por ingresos fiscales que representan el 11%, venta de servicios 3%, transferencias 79%, otros ingresos 8%.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos





1.5 GASTOS

El balance del municipio de Arauquita, presenta a diciembre 31 de 2017, gastos por valor de \$49.691.458.771, representado por gastos de administración con el 9%, gastos de operación el 1%, gasto público social el 81% siendo este el mayor porcentaje en gastos, otros gastos el 9%.

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Arauquita, correspondiente a la vigencia 2017, a pesar de contener la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, es incoherente frente a las debilidades y fortalezas señaladas, además no señala fortalezas y debilidades contundentes, lo anterior se refleja que entre las debilidades más destacadas y no se observan son; la falta de flujogramas del proceso contable de la entidad que facilite su comprensión y seguimiento, no existe una política de depuración contable permanente que brinde sostenibilidad a la calidad de la información, en fin no se observan recomendaciones acertadas que permitan muy seguramente a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.7 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos





Por lo anterior, la entidad debe tener en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Con la expedición de la resolución 357 de 2008, La Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de control interno contable y determinó como un elemento del procedimiento, la depuración contable permanente y sostenible y la conformación del comité de sostenibilidad contable, se tiene conocimiento que en la entidad ya existe dicho comité por lo que se sugiere su operación de forma permanente.

1.7.2 Otras Recomendaciones:

- Se verifico que aún no han realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011, a pesar que este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento de las vigencias anteriores en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo, para dar cumplimiento con la implementación del nuevo marco normativo de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 e Instructivo 002 de 2015.

Se recuerda que el hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

- Se observa que las amortizaciones y depreciaciones las están haciendo a nivel general, no hay una Interfax entre contabilidad y almacén de las cuentas 1685,1785, 1975, por lo que se recomienda hacerlas individualmente e implementar el Interfax.
- La entidad no aplica las normas archivísticas de ley en los documentos y soportes contables, se observa que estos se archivan en carpetas y /o AZ que

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<table border="1"> <tbody> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17257-0</td><td>133,658,025</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17260-4</td><td>45,059,646</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17261-2</td><td>44,305,477</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17263-8</td><td>25,954,878</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-233331</td><td>29,653,379</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-008966</td><td>28,822,070</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-00901-4</td><td>72,131</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01008-7</td><td>1,278,677</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01031-9</td><td>2,441,962</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-023825</td><td>30,349</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-030630</td><td>33,603,916</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-036249</td><td>1,377,297,463</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-039037</td><td>180,069,706</td></tr> </tbody> </table>	BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025	BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646	BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477	BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878	BANCO B B V A	064-233331	29,653,379	BANCO B B V A	195-008966	28,822,070	BANCO B B V A	195-00901-4	72,131	BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677	BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962	BANCO B B V A	195-023825	30,349	BANCO B B V A	195-030630	33,603,916	BANCO B B V A	195-036249	1,377,297,463	BANCO B B V A	195-039037	180,069,706	primero y el segundo está a la espera de una certificación retire por parte de Enelar.	
BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025																																								
BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646																																								
BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477																																								
BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878																																								
BANCO B B V A	064-233331	29,653,379																																								
BANCO B B V A	195-008966	28,822,070																																								
BANCO B B V A	195-00901-4	72,131																																								
BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677																																								
BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962																																								
BANCO B B V A	195-023825	30,349																																								
BANCO B B V A	195-030630	33,603,916																																								
BANCO B B V A	195-036249	1,377,297,463																																								
BANCO B B V A	195-039037	180,069,706																																								
2	<p>Hallazgo: la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos:</p> <p>2.1-Movimiento débito por \$1.442.453.020 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.388.624.020 en la subcuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$53.892.000.</p> <p>2.2-Movimiento débito por \$1.007.567.411 en la subcuenta 130519-Impuesto delineación urbana, estudios y aprobación de planos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$717.997.411 en la subcuenta 410519- Impuesto delineación urbana, estudios y aprobación de planos, observándose una diferencia de \$289.570.000.</p> <p>2.3-Movimiento débito por \$58.078.504 en la subcuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$38.163.634 en la subcuenta 410533- Impuesto sobre vehículos automotores observándose una</p>		Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencia lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a las observaciones administrativas de hallazgos administrativos.																																							

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>diferencia de \$19.914.870.</p> <p>2.4-Movimiento débito por \$130.400.000 en la subcuenta 130535-Sobre tasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$110.675.000 en la subcuenta 410535- Sobre tasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$19.725.000.</p> <p>2.5-Movimiento débito por \$2.505.800 en la subcuenta 130559-Impuesto de circulación y tránsito, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.750.200 en la subcuenta 410559- Impuesto de circulación y tránsito, observándose una diferencia de \$755.600.</p> <p>2.6-Movimiento débito por \$93.544.880 en la subcuenta 130562-Sobre tasa bomberil, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.133.967 en la subcuenta 410562- Sobre tasa bomberil, observándose una diferencia de \$589.087.</p> <p>2.7-Movimiento débito de \$119.917.074 en la subcuenta 140101- Tasas, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$93.967.737 de la subcuenta 411001- Tasas, evidenciándose una diferencia de \$25.949.337.</p> <p>2.8-Movimiento débito de \$80.339.436 en la subcuenta 140103- Intereses, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$78.652.436 de la subcuenta 411003- Intereses, evidenciándose una diferencia de \$1.687.000.</p> <p>2.9-Movimiento débito de \$58.968.302 en la subcuenta 140104- Sanciones, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$55.456.924 de la subcuenta 411004- Sanciones, evidenciándose una diferencia de \$3.511.378.</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.10-Movimiento débito de \$11.361.679 en la subcuenta 140790- Otros servicios, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$8.797.009 de la subcuenta 439090-Otros servicios venta de medidores, matricula, evidenciándose una diferencia de \$2.564.670.</p> <p>2.11-Movimiento débito de \$807.566.161 en la subcuenta 140802- Servicios de acueducto, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$639.562.196 de la subcuenta 432110-Comercialización, evidenciándose una diferencia de \$168.003.965.</p> <p>2.12-Movimiento débito de \$296.864.934 en la subcuenta 140803- Servicios de alcantarillado, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$233.568.004 de la subcuenta 432207-Servicios de alcantarillado, evidenciándose una diferencia de \$63.296.930.</p> <p>2.13-Movimiento débito de \$416.565.105 en la subcuenta 140804- Servicios de aseo, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$325.823.217 de la subcuenta 432317-Servicios público urbano de aseo, evidenciándose una diferencia de \$90.741.888.</p> <p>2.14-Movimiento débito de \$9.850.379.376 en la subcuenta 141311-Sistema general de seguridad en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$12.201.759.292 de la subcuenta 442101- Participación para salud, evidenciándose una diferencia de \$2.351.379.916.</p> <p>2.15-Movimiento débito de \$13.129.416.433 en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con la contrapartida de los movimientos</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>créditos de \$777.610.057 de la subcuenta 442890 - Otras transferencias y 245301-En administración \$10.614.033.351, evidenciándose una diferencia de \$1.737.773.025.</p> <p>2.16-Movimiento débito de \$8.844.457.968 en la subcuenta 141315-SG participaciones en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$11.425.634.070 de la subcuenta 440817-SG seguridad social en salud, evidenciándose una diferencia de \$2.581.176.102.</p> <p>2.17-Movimiento débito de \$1.533.938.637 en la subcuenta 141316-SG participaciones en educación, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$1.781.926.681 de la subcuenta 440818-Participación para educación, evidenciándose una diferencia de \$247.988.044.</p> <p>2.18-Movimiento crédito por \$728.110.809, en la subcuenta 242504- Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$728.919.809 de la subcuenta-511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$809.000.</p> <p>2.19-Movimiento crédito por \$4.110.270, en la subcuenta 242508- Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$585.000 de la subcuenta-511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$3.525.270.</p> <p>2.20-Movimiento crédito por \$672.344.756, en la subcuenta 24251801- aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$36.423.246 de la subcuenta-510209- amortización calculo actuarial pensionales actuales, observándose una diferencia de \$635.921.510.</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.21-Movimiento crédito por \$233.218.400, en la subcuenta 242519- aportes a seguridad social, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$151.622.903 de la subcuenta-510303- aportes a seguridad social observándose una diferencia de \$81.595.497.</p> <p>2.22-Movimiento crédito por \$151.400.000, en la subcuenta 242520- aportes a ICBF, Sena, y cajas de compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$99397500 de la subcuenta-5104- aportes sobre nómina, observándose una diferencia de \$42.006.800.</p> <p>2.23-Movimiento crédito por \$18.606.600, en la subcuenta 242532- aportes riesgos profesionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$18.528.100 de la subcuenta-510305- riesgos profesionales, observándose una diferencia de \$78.500.</p> <p>2.24-Movimiento crédito por \$28.640.000, en la subcuenta 242541- aportes escuelas industriales ESAP, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$510404 de la subcuenta-510404- aportes escuelas industriales ESAP, observándose una diferencia de \$9.567.900.</p> <p>2.25-Movimiento crédito por \$856.004.802, en la subcuenta 248002- régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$24.324.979.445 de la subcuenta-550210- régimen subsidiado fondo local de salud, observándose una diferencia de \$23.468.974.643.</p> <p>2.26-Movimiento crédito por \$497.953.217, en la subcuenta 248004- acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$611.021.766 de la subcuenta-550216- acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$113.068.549.</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.27-Movimiento crédito por \$159.924.908, en la subcuenta 250502- Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510124-Cesantias \$161.943.340, observándose una diferencia de \$2.018.432.</p> <p>2.28-Movimiento crédito por \$61.324.812, en la subcuenta 250504- vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510117-vacaciones \$144.415.253, observándose una diferencia de \$83.090.441.</p> <p>2.29-Movimiento crédito por \$105.875.257, en la subcuenta 250505- prima de vacaciones y 271506-provision prima de vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510113-prima de vacaciones \$102.514.939, observándose una diferencia de \$3.360.318.</p> <p>2.30-Movimiento crédito por \$71.018.690, en la subcuenta 250506- prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510152- prima de servicios \$72.959.634, observándose una diferencia de \$1.940.944.</p> <p>2.31-Movimiento crédito por \$148.296.686, en la subcuenta 250507- prima de navidad, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510114- prima de navidad \$148.077.332, observándose una diferencia de \$219.354.</p> <p>2.32-Movimiento crédito por \$39.434.729 en la subcuenta 250512- bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510119- bonificaciones \$99.224.901, observándose una diferencia de \$59.790.172.</p> <p>2.33-Movimiento crédito por \$79.348.730, en la subcuenta 271503- Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>débitos de la subcuenta-510117-Vacaciones por \$144.415.253, observándose una diferencia de \$65.066.523.</p> <p>2.34-Movimiento crédito por \$55.200.924, en la subcuenta 271506- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta-510113- Prima de Vacaciones por \$102.514.939, observándose una diferencia de \$47.314.015.</p>		
3	<p>Hallazgo: Se observa cuentas en el grupo 14-Deudores, saldos que vienen de vigencias anteriores por valor de \$32.345.835.626, que no han sido depurados;1413-Transferencias por cobrar \$15.916.225.332, 1415-Préstamos concedidos \$9.411.493, 1420-Avances y anticipos entregados \$16.056.720.225 y 1470-Otros deudores \$363.478.576.</p>		<p>Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencie lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a la observacion administrativa de hallazgos administrativo.</p>
4	<p>Hallazgo: El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que se observan en el balance a 31 de diciembre de 2017 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, éstos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar de inmediato las respectivas depuraciones, teniendo en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS deben</p>		<p>Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencie lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a la observacion administrativa de hallazgo administrativo.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	estar implementadas a partir del 1° de enero 2018.		
5	Hallazgo: La entidad presenta en los estados financieros de la cuenta 1635 - Bienes muebles en bodega un saldo de \$9.871.272.236, cifra que dista de la realidad puesto que en físico y en el reporte del área de almacén por este mismo concepto el saldo es de \$1.959.139.852, observándose una diferencia muy alta de \$7.012.132.384.		Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencia lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a la observación administrativa de hallazgo administrativo.
6	Hallazgo: La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.		Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que evidencia lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a la observación administrativa de hallazgo administrativo.
7	Hallazgo: Existe en la subcuenta 29059008- Consignaciones pendientes por aclarar un saldo de vigencias anteriores por \$297.566, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas		Una vez evaluada la controversia presentada por esa administración, y al no presentar ninguna documentación que

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



	conciliaciones.		evidencia lo contrario a la evaluación y análisis encontrado en trabajo de campo se da connotación a la observación administrativa de hallazgo administrativo.
--	-----------------	--	--

1.9 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y en los grupos: 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 16- Propiedad, planta y equipo, 17- Bienes de uso público e históricos y culturales. 24- Cuentas por pagar , 25-Obligaciones laborales y 27-Pasivos estimados, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Arauquita, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

1.10 ESTADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF-IFRS.

El municipio de Arauquita presenta el siguiente avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo:

- Se definió y aprobó las políticas contables, mediante Resolución 3376 de 29 de diciembre de 2017.
- Se están efectuando ajustes a los sistemas de información de la entidad acorde a las nuevas políticas adoptadas por la entidad y la redefinición de

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos





procesos que se aplicaran en las diferentes áreas de la administración municipal.

- Se está elaborando el estado de situación financiera de apertura, haciendo la homologación de cuentas bajo la Resolución 620 del Nuevo Marco Normativo, este proceso implica el análisis particular de cada una de las cuentas contables efectuando los ajustes por reclasificación, convergencia y errores contables.
- El área contable está trabajando en el proceso de depuración y conciliación de saldos contables de los estados financieros.

1.11 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017

Mediante el oficio CD.161-367 del 3 de mayo de 2017, le fue aprobado al municipio de Arauquita, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2016, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 12 de agosto de 2017, la entidad presenta en el primer trimestre del proceso de depuración un avance del 20%, ya para el segundo trimestre con una presentación extemporánea (13 de diciembre) presenta un avance del 21%, para un total del 41%. Sin embargo, en trabajo de campo de la auditoría a los estados financieros vigencia 2017 se observó un avance general del 47.70%, quedando pendiente el 52.30%, como se demuestra en la siguiente relación de los hallazgos:

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA, también una diferencia entre el saldo del balance general y el saldo del balance de comprobación, y una diferencia entre el recaudo y el saldo a 31 de diciembre de caja de la entidad.	100%
2	A la fecha la entidad presenta un estatuto tributario del año 2009, resolución 035, que no ha sido actualizado.	100%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

3	<p>La administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>3.1- Movimiento débito de \$93.124.881 en la subcuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$93.117.881 de la subcuenta 411001-Tasas, evidenciándose una diferencia de \$7.000.</p> <p>3.2- Movimiento débito de \$1.826.773.351 en la subcuenta 141322-SGP agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$1.829.619.036 de la subcuenta 440824- SGP agua potable y saneamiento básico, evidenciándose una diferencia de \$2.845.685.</p> <p>3.3- Se observa en la subcuenta 141520-Prestamo de vivienda un saldo de \$20.270.794, que debe ser depurado.</p> <p>3.4- Movimiento crédito por \$197.968.190, en la subcuenta 242518.18- Aportes pensionales, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de las subcuentas-510209- Amortización calculo actuariales pensiones actuales \$193.020.542, 510210-Amortizacion calculo actuarial de futuras pensiones \$18.892.520 y 510211-Amortización calculo actuarial de cuotas partes de pensiones \$1.657.414, observándose una diferencia de \$15.602.286.</p> <p>3.5- Movimiento crédito por \$154.369.056, en la subcuenta 242519- Aportes a seguridad en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510303- Aportes a seguridad en salud \$151.607.443, observándose una diferencia de \$2.761.613.</p> <p>3.6- Movimiento crédito por \$158.580.429, en la subcuenta 242520- Aportes a icbf, Sena, y cajas de compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de las subcuentas, 510302-Aportes a caja de compensación \$72.196.822, 510401-Aportes al ICBF \$54.980.417 y 510402- Aportes al SENA \$8.516.716 observándose una diferencia de \$22.886.474.</p> <p>3.7- Movimiento crédito por \$27.074.100, en la subcuenta 242541- Aportes escuela industrial instituto técnico ESAP, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de las subcuentas, 510404- Aportes escuela industrial instituto técnico</p>	13%
---	---	-----

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>ESAP \$17.332.700 y 510403- Aportes a ESAP \$9.750.600, observándose una diferencia de \$9.200.</p> <p>3.8- Movimiento crédito por \$103.899.304, en la subcuenta 242552- Honorarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510109-Honorarios \$140.121.692, observándose una diferencia de \$36.222.388.</p> <p>3.9- Movimiento crédito por \$561.174.543, en la subcuenta 248004- Acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-550216-Acciones de salud pública \$565.695.293, observándose una diferencia de \$4.520.750.</p> <p>3.10- Movimiento crédito por \$1.225.670.708, en la subcuenta 250501- Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510101-Sueldo de personal \$1.261.861.313, observándose una diferencia de \$36.190.605.</p> <p>3.11- Movimiento crédito por \$47.891.250, en la subcuenta 250504-Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta 510117-Vacaciones por \$80.190.099, observándose una diferencia de \$32.298.849.</p> <p>3.12- Movimiento crédito por \$40.187.886, en la subcuenta 250505-Prima de Vacaciones y 271506- Provisión prima de vacaciones \$41.470.750, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta 510113- Prima de Vacaciones por \$71.000.512, observándose una diferencia de \$10.658.124.</p> <p>3.13- Movimiento crédito por \$48.341.686 en la subcuenta 250506-Prima de servicios, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta 510152- Prima de servicios por \$49.792.386, observándose una diferencia de \$1.450.700.</p> <p>3.14- Movimiento crédito por \$129.138.101, en la subcuenta 250507-Prima de navidad, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta 510114- Prima de navidad por \$71.000.512, observándose una diferencia de \$58.137.589.</p>	
4	<p>A 31 de diciembre de 2016, se observa en el taller del municipio maquinaria inoperativa por falta de mantenimiento (aceite, llantas, batería, etc.) como; 1 vibro compactador, 4 volquetas, 1 carro tanque, 1 retro cargador, 2 motoniveladoras.</p>	50%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	Igualmente, maquinaria que se le debe dar de baja por valor de \$501.280.780; 1 vibro \$20.000.000, 1 retro cargador \$40.000.000, 2 retroexcavadoras \$240.000.000, 1 combinada \$35.000.000, 1 cargador \$166.280.780, 1 cabezote cama baja.	
5	La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.	0%
6	En la cuenta 1470-Deudores, se observan subcuentas con las siguientes falencias: Subcuenta 147013-Embargos judiciales, un saldo que viene de vigencias anteriores por \$41.951.100. Subcuenta 147048-Descuentos no autorizados, un saldo de \$108.392.212, este saldo pertenece a las subcuentas:14704865-lva consignaciones, solicitud chequera, cheques otras plazas \$20.924.227, 14704846-BBVA, impuestos, rete fuente intereses, chequera y otros \$53.254.191, 14704868-Descuentos banco agrario, cta 12806-4 educación \$846, 14704870-descuentos de las diferentes cuentas bancarias \$937.621, 14704871-Descuentos de aso cajas reg subsidiado \$33.275.327, saldo que debe ser recuperado. Subcuenta 147090-Otros deudores, un saldo de \$255.137.092, saldo que debe ser recuperado.	7%
7	Se observa que la maquinaria obtenida mediante leasing financiero N°6455.1 del 14 de junio de 2013 por valor de \$5.950.000.000, no está generado un impacto positivo a la comunidad fin para la cual fue adquirida, además no presenta una póliza de amparo por incendio, robo, sustracción etc. Por lo que se estaría inobservando lo dispuesto en el Numeral 21 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, y numerales 3 y 63 del artículo 48 de la ley 734 de 2002.	100%
8	Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados por reclamar, un saldo que viene de vigencias anteriores por \$35.675.109 y subcuenta 29059008-Consignaciones pendientes	0%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	por aclarar saldo de vigencias anteriores por \$38.148.086 que debe ser depurado.	
9	Se observa en la subcuenta 29059008- consignaciones pendientes por reclamar saldo de vigencias anteriores por \$38.148.086 que debe ser depurado	100%
10	El municipio presenta en el balance la subcuenta 147013-Embargos judiciales con un saldo de \$41.951.100, no presenta movimiento durante la vigencia, no se observa a que hacen referencia estos embargos.	100%
11	La administración municipal, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2012 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado el correspondiente avalúo de los bienes muebles e inmuebles como mínimo cada tres (3) años, de conformidad a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.	50%
12	La administración municipal por el grupo denominado Otros Pasivos presenta obligaciones a cargo de la entidad por valor de \$88.684.322 contabilizadas en las cuentas 2905 del cual no se tiene la certeza de la realidad de la obligación. Así también se presentan saldos sin movimiento en los últimos años por \$1.124.332 y consignaciones pendientes por aclarar, por valor de \$31.495.183, que deben ser analizados.	0%
13	Se observan convenios de vigencias anteriores terminados sin liquidar, cuyos saldos a un permanecen en el Banco Agrario en cuentas corrientes por valor de \$98.868.567.36, saldos que no generan interés, lo que indica que no representa beneficio alguno a la entidad por lo que se deben liquidar ;(7305-1369-4 Programa integral del adulto mayor \$5.969.301, 1384-3 Agroindustria del achote \$59.416.553.42, 1386-8 Fondo rotatorio \$23.970.562,94, 1388-4 Asistencia técnica achote \$9.512.150)	0%

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2018, y deben

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2017, del municipio de Arauquita:

N°	HALLAZGOS	H. A	NORMA VIOLADA																																																			
1	<p>Hallazgo: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201703_f03 CDA SIA:</p> <p>Una (1) cuenta corriente 195-00007-0 del banco BBVA que presenta un saldo de vigencias anteriores por \$26.356.418, que no ha sido depurado.</p> <p>16 cuentas bancarias que pertenecen a convenios ya terminados que aún no se han liquidado por valor de \$383.751.490:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Bancaria</th> <th>N° de la cuenta</th> <th>Saldo cuenta bancaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-00826-1</td><td>6,036,969</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-000179</td><td>460,164</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-00076-5</td><td>411,996</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-000922</td><td>25,851,851</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-001185</td><td>6,110,000</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17257-0</td><td>133,658,025</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17260-4</td><td>45,059,646</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17261-2</td><td>44,305,477</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17263-8</td><td>25,954,878</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-233331</td><td>29,653,379</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-008966</td><td>28,822,070</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-00901-4</td><td>72,131</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01008-7</td><td>1,278,677</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01031-9</td><td>2,441,962</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-023825</td><td>30,349</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-030630</td><td>33,603,916</td></tr> </tbody> </table>	Entidad Bancaria	N° de la cuenta	Saldo cuenta bancaria	BANCO B B V A	064-00826-1	6,036,969	BANCO B B V A	195-000179	460,164	BANCO B B V A	195-00076-5	411,996	BANCO B B V A	195-000922	25,851,851	BANCO B B V A	195-001185	6,110,000	BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025	BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646	BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477	BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878	BANCO B B V A	064-233331	29,653,379	BANCO B B V A	195-008966	28,822,070	BANCO B B V A	195-00901-4	72,131	BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677	BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962	BANCO B B V A	195-023825	30,349	BANCO B B V A	195-030630	33,603,916	X	<p>Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca.</p> <p>Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>
Entidad Bancaria	N° de la cuenta	Saldo cuenta bancaria																																																				
BANCO B B V A	064-00826-1	6,036,969																																																				
BANCO B B V A	195-000179	460,164																																																				
BANCO B B V A	195-00076-5	411,996																																																				
BANCO B B V A	195-000922	25,851,851																																																				
BANCO B B V A	195-001185	6,110,000																																																				
BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025																																																				
BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646																																																				
BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477																																																				
BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878																																																				
BANCO B B V A	064-233331	29,653,379																																																				
BANCO B B V A	195-008966	28,822,070																																																				
BANCO B B V A	195-00901-4	72,131																																																				
BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677																																																				
BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962																																																				
BANCO B B V A	195-023825	30,349																																																				
BANCO B B V A	195-030630	33,603,916																																																				

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>Condición: La entidad reporta en el formato 201703_f03 CDA SIA - Conciliaciones bancarias, una (1) cuenta bancaria que no ha sido depurada y presenta un saldo de vigencias anteriores por \$26.356.418, dieciocho (16) cuentas bancarias pertenecientes a convenios ya terminados y sin liquidar.</p> <p>Criterio: Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca y Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: La entidad no realizó la conciliación bancaria de la cuenta corriente 195-00007-0 del banco BBVA, y no ha liquidado las 16 cuentas que pertenecen a convenios ya terminados en vigencias anteriores, observándose así la falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición que le permita detectar las falencias antes de ser rendidas.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar y conciliar la totalidad de las cuentas bancarias en el formato 201703_f03 CDA SIA, denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>		
2	<p>Hallazgo: La administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos:</p> <p>Condición: En el balance de prueba a 31 de diciembre de 2017, comparadas las subcuentas del activo con los ingresos que las generan, así también, comparadas subcuentas del pasivo con los gastos que las causaron, existen movimientos diferentes entre algunas subcuentas que</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>componen el activo, pasivo, ingresos y gastos, generando diferencias entre sí por \$32.276.866.680 tales como:</p> <p>2.1-Movimiento débito por \$1.442.453.020 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.388.624.020 en la subcuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$53.892.000.</p> <p>2.2-Movimiento débito por \$1.007.567.411 en la subcuenta 130519-Impuesto delimitación urbana, estudios y aprobación de planos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$717.997.411 en la subcuenta 410519- Impuesto delimitación urbana, estudios y aprobación de planos, observándose una diferencia de \$289.570.000.</p> <p>2.3-Movimiento débito por \$58.078.504 en la subcuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$38.163.634 en la subcuenta 410533- Impuesto sobre vehículos automotores observándose una diferencia de \$19.914.870.</p> <p>2.4-Movimiento débito por \$130.400.000 en la subcuenta 130535-Sobre tasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$110.675.000 en la subcuenta 410535- Sobre tasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$19.725.000.</p> <p>2.5-Movimiento débito por \$2.505.800 en la subcuenta 130559-Impuesto de circulación y tránsito, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.750.200 en la subcuenta 410559- Impuesto de circulación y tránsito, observándose una diferencia de \$755.600.</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.6-Movimiento débito por \$93.544.880 en la subcuenta 130562-Sobre tasa bomberil, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.133.967 en la subcuenta 410562- Sobre tasa bomberil, observándose una diferencia de \$589.087.</p> <p>2.7-Movimiento débito de \$119.917.074 en la subcuenta 140101- Tasas, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$93.967.737 de la subcuenta 411001-Tasas, evidenciándose una diferencia de \$25.949.337.</p> <p>2.8-Movimiento débito de \$80.339.436 en la subcuenta 140103- Intereses, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$78.652.436 de la subcuenta 411003-Intereses, evidenciándose una diferencia de \$1.687.000.</p> <p>2.9-Movimiento débito de \$58.968.302 en la subcuenta 140104- Sanciones, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$55.456.924 de la subcuenta 411004-Sanciones, evidenciándose una diferencia de \$3.511.378.</p> <p>2.10-Movimiento débito de \$11.361.679 en la subcuenta 140790- Otros servicios, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$8.797.009 de la subcuenta 439090-Otros servicios venta de medidores, matricula, evidenciándose una diferencia de \$2.564.670.</p> <p>2.11-Movimiento débito de \$807.566.161 en la subcuenta 140802- Servicios de acueducto, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$639.562.196 de la subcuenta 432110-Comercialización, evidenciándose una diferencia de \$168.003.965.</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.12-Movimiento débito de \$296.864.934 en la subcuenta 140803- Servicios de alcantarillado, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$233.568.004 de la subcuenta 432207- Servicios de alcantarillado, evidenciándose una diferencia de \$63.296.930.</p> <p>2.13-Movimiento débito de \$416.565.105 en la subcuenta 140804- Servicios de aseo, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$325.823.217 de la subcuenta 432317- Servicios público urbano de aseo, evidenciándose una diferencia de \$90.741.888.</p> <p>2.14-Movimiento débito de \$9.850.379.376 en la subcuenta 141311-Sistema general de seguridad en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$12.201.759.292 de la subcuenta 442101- Participación para salud, evidenciándose una diferencia de \$2.351.379.916.</p> <p>2.15-Movimiento débito de \$13.129.416.433 en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con la contrapartida de los movimientos créditos de \$777.610.057 de la subcuenta 442890 - Otras transferencias y 245301-En administración \$10.614.033.351, evidenciándose una diferencia de \$1.737.773.025.</p> <p>2.16-Movimiento débito de \$8.844.457.968 en la subcuenta 141315-SG participaciones en salud, pero el mismo no concuerda con la contrapartida del movimiento crédito de \$11.425.634.070 de la subcuenta 440817- SG seguridad social en salud, evidenciándose una diferencia de \$2.581.176.102.</p> <p>2.17-Movimiento débito de \$1.533.938.637 en la subcuenta 141316-SG participaciones en educación, pero el mismo no concuerda con la</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>contrapartida del movimiento crédito de \$1.781.926.681 de la subcuenta 440818- Participación para educación, evidenciándose una diferencia de \$247.988.044.</p> <p>2.18-Movimiento crédito por \$728.110.809, en la subcuenta 242504- Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$728.919.809 de la subcuenta-511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$809.000.</p> <p>2.19-Movimiento crédito por \$4.110.270, en la subcuenta 242508- Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$585.000 de la subcuenta-511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$3.525.270.</p> <p>2.20-Movimiento crédito por \$672.344.756, en la subcuenta 24251801- aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$36.423.246 de la subcuenta-510209- amortización calculo actuarial pensionales actuales, observándose una diferencia de \$635.921.510.</p> <p>2.21-Movimiento crédito por \$233.218.400, en la subcuenta 242519- aportes a seguridad social, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$151.622.903 de la subcuenta-510303- aportes a seguridad social observándose una diferencia de \$81.595.497.</p> <p>2.22-Movimiento crédito por \$151.400.000, en la subcuenta 242520- aportes a ICBF, Sena, y cajas de compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$99397500 de la subcuenta-5104- aportes sobre nómina, observándose una diferencia de \$42.006.800.</p> <p>2.23-Movimiento crédito por \$18.606.600, en la</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>subcuenta 242532- aportes riesgos profesionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$18.528.100 de la subcuenta-510305- riesgos profesionales, observándose una diferencia de \$78.500.</p> <p>2.24-Movimiento crédito por \$28.640.000, en la subcuenta 242541- aportes escuelas industriales ESAP, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$510404 de la subcuenta-510404- aportes escuelas industriales ESAP, observándose una diferencia de \$9.567.900.</p> <p>2.25-Movimiento crédito por \$856.004.802, en la subcuenta 248002- régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$24.324.979.445 de la subcuenta-550210- régimen subsidiado fondo local de salud, observándose una diferencia de \$23.468.974.643.</p> <p>2.26-Movimiento crédito por \$497.953.217, en la subcuenta 248004- acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito \$611.021.766 de la subcuenta-550216- acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$113.068.549.</p> <p>2.27-Movimiento crédito por \$159.924.908, en la subcuenta 250502- Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510124-Cesantias \$161.943.340, observándose una diferencia de \$2.018.432.</p> <p>2.28-Movimiento crédito por \$61.324.812, en la subcuenta 250504- vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510117-vacaciones \$144.415.253, observándose una diferencia de \$83.090.441.</p> <p>2.29-Movimiento crédito por \$105.875.257, en la subcuenta 250505- prima de vacaciones y 271506-provision prima de vacaciones, pero el</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510113-prima de vacaciones \$102.514.939, observándose una diferencia de \$3.360.318.</p> <p>2.30-Movimiento crédito por \$71.018.690, en la subcuenta 250506- prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510152-prima de servicios \$72.959.634, observándose una diferencia de \$1.940.944.</p> <p>2.31-Movimiento crédito por \$148.296.686, en la subcuenta 250507- prima de navidad, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510114-prima de navidad \$148.077.332, observándose una diferencia de \$219.354.</p> <p>2.32-Movimiento crédito por \$39.434.729 en la subcuenta 250512- bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de la subcuenta-510119-bonificaciones \$99.224.901, observándose una diferencia de \$59.790.172.</p> <p>2.33-Movimiento crédito por \$79.348.730, en la subcuenta 271503- Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta-510117-Vacaciones por \$144.415.253, observándose una diferencia de \$65.066.523.</p> <p>2.34-Movimiento crédito por \$55.200.924, en la subcuenta 271506- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de la subcuenta-510113- Prima de Vacaciones por \$102.514.939, observándose una diferencia de \$47.314.015.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de conciliación entre las subcuentas del activo versus ingresos y pasivos versus gastos y posterior corrección de los asientos que fueron hechos</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que genera requerimiento y configuración de observación al momento de ser evaluados los estados financieros.</p>		
3	<p>Hallazgo: Se observa cuentas en el grupo 14-Deudores, saldos que vienen de vigencias anteriores por valor de \$32.345.835.626, que no han sido depurados; 1413-Transferencias por cobrar \$15.916.225.332, 1415-Préstamos concedidos \$9.411.493, 1420-Avances y anticipos entregados \$16.056.720.225 y 1470-Otros deudores \$363.478.576.</p> <p>Condición: En el balance que presenta la administración a 31 de diciembre de 2017, se observan saldos en las cuentas 1413-Transferencias por cobrar \$15.916.225.332, 1415-Préstamos concedidos \$9.411.493, 1420-Avances y anticipos entregados \$16.056.720.225 y 1470-Otros deudores \$363.478.576, estos saldos vienen reflejándose desde años anteriores, sin que la administración haya efectuado un análisis sobre la veracidad de ellos.</p> <p>Criterio: Ley 819 de 2016 artículo 355</p> <p>Causa: Falta de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en el municipio de Arauquita, al igual que compromiso por parte de la alta dirección y un deficiente control interno.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación de los saldos de las cuentas 1413-</p>	X	Ley 819 de 2016 artículo 355

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	transferencias por cobrar, 1415-Préstamos concedidos, 1420-Avances y anticipos entregados y 1470-Otros deudores, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que puede conducir a una acción disciplinaria por no llevar la contabilidad en debida forma.		
4	<p>Hallazgo: El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que se observan en el balance a 31 de diciembre de 2017 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, éstos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar de inmediato las respectivas depuraciones, teniendo en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS deben estar implementadas a partir del 1° de enero 2018. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p> <p>Condición: La administración municipal pese a que se ha hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes por parte de la contraloría y que han sido objeto de compromisos en planes de mejoramiento por parte de la entidad, no han depurado en su totalidad los bienes que conforman el grupo contable denominado Propiedad Planta y Equipo; se siguen observando elementos en estado de obsolescencia e inservibles que se encuentran a cargo del municipio reflejados en los estados financieros, más aún no ha realizado el inventario de los predios urbanos y rurales de propiedad del</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>municipio.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016, artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de funcionabilidad de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en el municipio de Arauquita, los cuales no están dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.</p> <p>Efecto: El hecho de no realizar la depuración contable que requiere el grupo contable denominado - Propiedad Planta y Equipo de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros razonables y ajustado a los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>		
5	<p>Hallazgo: La entidad presenta en los estados financieros de la cuenta 1635 -Bienes muebles en bodega un saldo de \$9.871.272.236, cifra que dista de la realidad puesto que en físico y en el reporte del área de almacén por este mismo concepto el saldo es de \$1.959.139.852, observándose una diferencia muy alta de \$7.012.132.384.</p> <p>Condición: Verificado el balance del municipio a 31 de diciembre de 2017, se observa en el activo que la cuenta que pertenecen al grupo 16- Propiedad planta y equipo; cuenta 1635-Bienes en bodega presenta un saldo de \$9.871.272.236, sin embargo, en el sitio de la bodega los elementos que encuentran ahí, no representan ese valor, valor que tampoco se refleja en el reporte del software del área de almacén puesto que, por este mismo concepto, el saldo es de \$1.959.139.852.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>Causa: Falta de acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 16- Propiedad planta y equipo; cuenta 1635-Bienes en bodega.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar y verificar físicamente los elementos que se encuentran en la bodega de la entidad y no conciliarlos con los saldos del software de la cuenta 1635-Bienes en bodega, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>		
6	<p>Hallazgo: La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p> <p>Condición: La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.</p> <p>Criterio: Resolución 237 del 20 de agosto de 2010.</p> <p>Causa: Falta aplicabilidad de la resolución 237 del 20 de agosto de 2010, en la estructura del Catálogo General de Cuentas.</p> <p>Efecto: Es necesario modificar las normas técnicas relativas a los activos, con el fin de</p>	X	Resolución 237 del 20 de agosto de 2010.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	precisar aspectos relacionados con el reconocimiento y revelación de los bienes de uso público e históricos y culturales.		
7	<p>Hallazgo: Existe en la subcuenta 29059008-Consignaciones pendientes por aclarar un saldo de vigencias anteriores por \$297.566, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.</p> <p>Condición: Verificado el balance a 31 de diciembre de 2017, se observa en la subcuenta 29059008-Consignaciones pendientes por aclarar, un saldo de \$297.566, valor que viene desde vigencias anteriores, la administración no ha adelantado ninguna gestión direccionada a verificar su veracidad.</p> <p>Criterio: Ley 819 de 2016 artículo 355</p> <p>Causa: Deficiencia administrativa al no realizar una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en el municipio de Arauquita, al igual que compromiso por parte de la alta dirección y deficiencias de control interno.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación de la subcuenta 29059008-Consignaciones pendientes por aclarar conlleva a presentar un balance no razonable e incumpliendo con los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>	X	Ley 819 de 2016 artículo 355

Janeth María García

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Grupo de vigilancia fiscal.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com